

	Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
	Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos						
No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable			
	PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO						
1	Consejo Municipal	Son las determinadas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y las demás que correspondan de conformidad con la normativa legal vigente.	PAI EJECUTADO / PAI PROGRAMADO	90% de las instituciones cumplen			
2	Alcaldia	Las determinadas en la Constitución, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Código Orgánico de Pianificación y Finanzas Públicas, en la normativa vigente, así como en Ordenanzas Municipales, Reglamentos y Resoluciones Institucionales.	PAI EJECUTADO / PAI PROGRAMADO				
3	Vicealcaldía	Las determinadas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y otras normas legales atribuidas al Alcalde o Alcaldesa cuando la o lo subrogue en sus funciones.	PAI EJECUTADO / PAI PROGRAMADO				
	PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO						
4	Dirección Urbanismo	Dirigir, coordinar, regular, controlar y ejecutar las competencias locales en materia de ordenación del territorio, así como elaborar, actualizar y gestionar el catastro urbano y rural, de conformidad a leyes, ordenanzas y reglamentos vigentes.	PAI EJECUTADO / PAI PROGRAMADO				
5	Dirección Obras Públicas	Dirigir, coordinar, ejecutar y fiscalizar la obra pública de infraestructura urbana, establecida en el Plan de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala, cumpliendo las normas legales establecidas a fin de mejorar las condiciones de la calidad de vida de los conciudadanos.	PAI EJECUTADO / PAI PROGRAMADO				
6	Dirección Gestión Ambiental y Riesgos	Coordinar y aplicar políticas, normas y procedimientos de protección ambiental y gestión de riesgos para el desarrollo sostenible del cantón, en función de la recuperación, mejoramiento, conservación y uso sustentable de los recursos naturales.	PAI EJECUTADO / PAI PROGRAMADO				
7	Dirección Justicia y Policía	Velar por el respeto y cumplimiento de las normas y politicas del GAD Municipal de Machala, impartir justicia administrativa en los ámbitos que la normatividad municipal vigente le asigna y contribuir al mantenimiento del orden social y juridico de la comunidad, a través de la verificación del cumplimiento, de las ordenanzas o dictámenes emitidos por el GAD Municipal, orientación a los contraventores a no reincidir en las infracciones, ejecución de operativos disuasivos, sustanciación de causas, determinación de responsabilidades y sanciones por contravenciones cometidas, bajo principios de imparcialidad, respeto a los derechos de los habitantes del cantón y apego a las normas vigentes; obrando con ética, moral y justicia.	PAI EJECUTADO / PAI PROGRAMADO				
8	Dirección de Desarrollo Social	Planificar, gestionar, fomentar y promover el desarrollo social a través de servicios, ejecutando planes, programas, proyectos institucionales y en convenio con otras entidades nacionales e internacionales.	PAI EJECUTADO / PAI PROGRAMADO				
9	Dirección Participación Ciudadana	Impulsar, promover, desarrollar y fortalecer espacios para el ejercicio protagónico e integración de la comunidad a las actividades del GAD Municipal, implementando sistemas y mecanismos de participación ciudadana establecidos en la ley.	PAI EJECUTADO / PAI PROGRAMADO				

machala	r	
---------	---	--

				1				
10	Dirección Desarrollo Turístico	Planificar, regular, controlar, impuisar y coordinar el desarrollo turistico y cultural cantonal, con proyección provincial, nacional e internacional, mediante la promoción de la oferta y operación de servicios turisticos y culturales, articulando acciones con organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo.	PAI EJECUTADO / PAI PROGRAMADO					
	NIVEL DE APOYO / ASESORÍA							
11	Secretaria General	Asesorar y dar fe de los actos decisorios y normativos dictados por el 1. Concejo del GAD Municipal y la Akcaldia; asegurando oportunidad y reserva en el manejo de la documentación oficial y certificar la autenticidad de copias, compulsas y reproducciones; coordinar con las demás dependencias de la Entidad Municipal a fin de tramitar informes, correspondencia y demás documentos.	PAI EJECUTADO / PAI PROGRAMADO					
12	Dirección Administrativa	Planificar, organizar, controlar y procesar la adquisición de bienes y suministros y ejecutar las actividades relacionadas con la limpieza, adecuación y mantenimiento técnico, brindando seguridad y facilitando el desarrollo de las actividades de las dependencias institucionales y espacios y servicios públicos municipales.	PAI EJECUTADO / PAI PROGRAMADO					
13	Dirección Financiera	Administrar, planificar, coordinar y controlar los recursos económicos y financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Machala con eficiencia y transparencia de conformidad a la normativa vigente.	PAI EJECUTADO / PAI PROGRAMADO					
14	Dirección Contratación Pública	Asesorar y garantizar la oportuna adquisición de bienes, servicios incluidos los de consultoría y obras, que permita a las unidades administrativas cumplir con sus funciones y responsabilidades, además de ejecutar los procesos de contratación en el portal de compras públicas de conformidad con la normativa liegal.	PAI EJECUTADO / PAI PROGRAMADO					
15	Dirección Talento Humano	Gestionar, administrar y promover el desarrollo integral del talento humano, fortaleciendo la capacidad individual y colectiva; con una estructura administrativa moderna y eficiente, en concordancia con las políticas de gestión de cambió de la cultura organizacional, en el marco legal vigente.	PAI EJECUTADO / PAI PROGRAMADO					
16	Dirección Infraestructura Tecnológica	Administrar la plataforma tecnología de la entidad, garantizando la seguridad, integridad, transparencia y control de la información y comunicación, conforme a los requerimientos institucionales y la normativa vigente.	PAI EJECUTADO / PAI PROGRAMADO					
17	Dirección Comunicación	Difundir y promocionar las diferentes actividades de la gestión del GAD Municipal de Machala, mediante políticas, planes y estrategias de comunicación, a fin de fortalecer la imagen institucional.	PAI EJECUTADO / PAI PROGRAMADO					
18	COORDINACIÓN GENERAL	Formular políticas, directrices y lineamientos en los ámbitos administrativos, financieros y técnicos para la coordinación, ejecución, control, supervisión y evaluación de las funciones y competencias de la gestión institucional en el cumplimiento de la visión, políticas, objetivos estratégicos y metas del GAD Municipal de Machala.	PAI EJECUTADO / PAI PROGRAMADO					
19	PROCURADURÍA SÍNDICA	Asesorar, absolver, dirigir y representar judicial y extrajudicialmente al Gobierno Autônomo Descentralizado Municipal de Machala, conforme a la normativa vigente a fin de proporcionar seguridad jurídica conforme al marco legal vigente.	PAI EJECUTADO / PAI PROGRAMADO					
20	DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN	Asesorar, planificar, coordinar, gestionar, monitorear y evaluar los planes, programas y proyectos institucionales en el marco del desarrollo territorial, así como el fortalecimiento de las capacidades de gestión institucional, para mejorar las condiciones de vida de la población. GAD MININCIPAL D	PAI EJECUTADO / PAI PROGRAMADO					



21	AUDITORÍA INTERNA	Atribuciones y responsabilidades de Auditoría Interna, al igual que los productos y servicios que genera, son de competencia	DALERCUTADO / DAL DROGRAMADO	
		de la Contraloría General del Estado.		
	LINK PARA DESCA	RGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULT	ADOS (GPR)	Reporte del GPR
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			30 de Junio del 2016	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a4):			DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a4):			NOMBRE DEL O LA TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			correo electrónico del o la titular de la unidad responsable	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(02) 243-4461 EXTENSIÓN 215 (Número de teléfono y extensión)	